

Acta de la Comisión de Bienes y Contratación

Sesión ordinaria de 7 de octubre de 2025

ASISTENTES:

Presidente: D. Fernando Javier Rodríguez Alonso (Grupo Municipal Popular).

Vocales:

Presenciales:

D. Luis Sánchez Arévalo (Grupo Municipal Popular).
Dª. María Isabel Macías Tello (Grupo Municipal Popular).
Dª. María José Coca Sánchez (Grupo Municipal Popular).

D. José Luis Mateos Crespo (Grupo Municipal Socialista).
Dª. María Sánchez Gómez (Grupo Municipal Socialista)
D. Fidel Francés Sánchez (Grupo Municipal Socialista).

D. Ignacio Javier Rivas Serrano (Grupo Mixto)

Dª. María de los Ángeles Carpio Pérez (No adscrita).
D. Alejandro Miguel Pérez de la Sota (No adscrito).

A través del sistema de videoconferencia:

D. Ángel Molina Martínez (Grupo Municipal Popular).

Interventor: D. Jose Joaquín González Masa.

Secretario: D. Brayan Pérez Terradillo.

Celebrada en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de Salamanca, siendo las 09:13 horas del día siete de octubre de 2025, se reúnen los arriba indicados con el fin de tratar los siguientes asuntos:

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Se aprueba.

2. Propuesta a la Comisión de Bienes y Contratación sobre “*Adjudicación del contrato para la ejecución de las obras del Proyecto de renovación de las instalaciones de alumbrado público de Salamanca, financiado por el Fondo Nacional de Eficiencia Energética del IDAE*”.

El Sr. Presidente resume los principales antecedentes del contrato, dando cuenta del resultado de la fase de valoración de ofertas, así como de las condiciones en que se adjudica la obra.

Sometido el expediente a votación, se aprueba con el voto favorable del Grupo Popular y de la Sra. Carpio Pérez, con abstención del resto de portavoces.

3. Cualquier asunto urgente que llegue con posterioridad a la remisión de esta convocatoria.

No se presentan.

4. Ruegos y Preguntas.

El Sr. Mateos Crespo ruega se atienda una petición de información relativa al cumplimiento de condiciones sociales en los contratos, que se presentó por escrito en el mes de diciembre. En otro orden de cosas, interesa una estimación de la entrada en vigor del nuevo servicio de comida a domicilio, ya que bajo el vigente contrato hay aún listas de espera para ser incluido como beneficiario, que el nuevo contrato debería eliminar al contar con un mayor presupuesto asignado.

El Sr. Presidente responde que, por regla de experiencia, con los plazos que hay que cumplir, estima que para finales de año puede estar formalizado el nuevo contrato.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las nueve horas y diecinueve minutos del día arriba indicado de lo que como Secretario **CERTIFICO**.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA
Urbanismo y Vivienda

COMISIÓN DE FOMENTO Y PATRIMONIO
Sesión ordinaria de 7 de octubre de 2025

ASISTENTES:

SR. CARABIAS ACOSTA, PRESIDENTE (Grupo municipal PP)
SRA. COCA SÁNCHEZ, VICEPRESIDENTA (Grupo municipal PP)
SR. SÁNCHEZ ARÉVALO (Grupo municipal PP)
SRA. MACÍAS TELLO (Grupo municipal PP)
SR. MOLINA MARTÍNEZ (Grupo municipal PP)
SR. ANTOLÍN MONTERO (Grupo municipal PSOE)
SRA. GARCÍA GÓMEZ (Grupo municipal PSOE)
SRA. SÁNCHEZ SÁNCHEZ (Grupo municipal PSOE)
SR. RIVAS SERRANO (Grupo municipal mixto)
SR. PÉREZ DE LA SOTA (Concejal no adscrito)
SRA. CARPIO PÉREZ (Concejala no adscrita)

SECRETARIO: SR. CRESPO GARCÍA

TÉCNICOS: SR. ANDRÉS HOLGADO (Director de Área de Licencias y Planeamiento)

En el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca, siendo las 9:30 horas del día anteriormente señalado, reunidos telemáticamente el Sr. Molina Martínez y presencialmente el resto de asistentes precitado/as, integrantes de la Comisión Municipal de Fomento y Patrimonio, se procede al examen de los asuntos del orden del día, previa aprobación por unanimidad de la propuesta de acta de la sesión anterior de 30 de septiembre de 2025.

1. D. I/JF PRESENTA DECLARACIÓN RESPONSABLE DE OBRAS DE INSTALACIÓN DE ASCENSOR EN EDIFICIO SITO EN CL ALCALDE MARCELO FERNÁNDEZ NIETO N° 22 (805/2024/DROB).
DAR CUENTA DE LA TOMA DE RAZÓN.

LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA.

2. CUBICA INGENIERÍA MÉTRICA S.L. PRESENTA DECLARACIÓN RESPONSABLE DE OBRAS DE SUSTITUCIÓN DE ASCENSOR EN EDIFICIO SITO EN AV ALFONSO IX DE LEÓN N° 129-131(981/2025/DROB).
DAR CUENTA DE LA TOMA DE RAZÓN.

LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA.

3. BESPOKE INTERIORS S.L. PRESENTA DECLARACIÓN RESPONSABLE DE OBRAS PARA SEGREGACIÓN DE 1 VIVIENDA A 2 EN CL AZAFRANAL 25-27, ESC 1, 1º IZ (1998/2025/DROB).
AUTORIZAR LA SEGREGACIÓN Y EFECTUAR TOMA DE RAZÓN.

LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA.

4. GRUPO INMOBILIARIO BRAVO S.L. PRESENTA DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PRIMERA UTILIZACIÓN DE REFORMA Y CAMBIO DE USO DE EDIFICIO PARA APARTAMENTOS TURÍSTICOS SITO EN CL AZAFRANAL N° 13 (885/2025/DROB).
DAR CUENTA DE LA RESOLUCIÓN.

LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA.

5. D. M/CP PRESENTA DECLARACIÓN RESPONSABLE DE OBRAS Y POSTERIOR CAMBIO DE USO DE LOCAL A VIVIENDA EN INMUEBLE SITO EN PASEO CANALEJAS N° 148, BAJO DR (1680/2025/DROB).
DAR CUENTA DE LA TOMA DE RAZÓN.

LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA.

6. D. C/HS PRESENTA DECLARACIÓN RESPONSABLE DE OBRAS DE ADAPTACIÓN DE LOCAL A VIVIENDA DE INMUEBLE SITO EN CALLE BARTOLOME DE LAS CASAS N° 24, PT: 05 BAJO B (1592/2025/DROB). DAR CUENTA DE LA TOMA DE RAZÓN.

LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA.

INFORMACIONES VARIAS

Informa el Sr. Presidente del número de expedientes por infracciones urbanísticas en materia de rótulos relativos a la Plaza Mayor y su entorno que ascienden a veintitrés, de los cuales nueve han finalizado con pronto pago y el resto están en tramitación por presentación de alegaciones.

Manifiesta el Sr. Andrés Holgado que se da traslado de los informes arqueológicos relativos a calles Tavira nº 7-9 y Rúa Mayor nº 19.

RUEGOS Y PREGUNTAS

La Sra. García Gómez se interesa por las siguientes cuestiones:

- Situación de la Fábrica de licores que sale a subasta que tiene chimenea protegida por estar inventariada, señalando que en el 2010 se preveía un proyecto de 125 viviendas. Manifiesta el Sr. Presidente que la subasta se realiza por la Agencia Tributaria por deudas que, al parecer, ascienden a unos setecientos mil euros, indicando el Sr. Andrés Holgado que conforme al Plan General de Ordenación Urbana el uso es residencial con la previsión de viviendas antes indicada, ampliándose la ordenación mediante un Estudio de Detalle (PEPIVB) para su desarrollo por la propiedad.

- Estado de la Fuente en Parque en Avenida Torres Villarroel. Manifiesta el Sr. Presidente que, al parecer, todo indica que la incidencia se produjo por vandalismo, estando en reparación por el Servicio de Mantenimiento para su reposición.

- Estado Obras en C/ Bermejeros 10 y local al lado con puertas en color blanco que rompen con el entorno. Se toma nota.

El Sr. Antolín Montero manifiesta que el viernes pasado se conocieron las ayudas relativas al proyecto Conecta Salamanca por importe de unos siete millones de euros, interesándose por las previsiones al respecto. Manifiesta el Sr. Presidente que se conoció la adjudicación provisional que se corresponde con el sesenta por ciento de los gastos que se vayan a acometer (el cuarenta por ciento restante son fondos propios). Dado que el importe total previsto (ayudas más fondos propios) era de unos veinte millones y lo adjudicado de manera provisional es inferior, habrá que determinar qué proyectos se acometen.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 9:44 horas del día antes señalado, de todo lo cual como Secretario, doy fe.



**ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR, EN SESIÓN
ORDINARIA, CELEBRADA EL DIA 07 DE OCTUBRE DE 2025**

Asistentes:

Presidente:

D. Fernando J. Rodríguez Alonso (Presencial)

Vocales:

D. Ángel Molina Martínez (telemática)
Dña Miryam Rodríguez López (presencial)
D. Luis Sánchez Arévalo (presencial)
Dña M.ª José Coca Sánchez (presencial)
D. José Luis Mateos Crespo (presencial)
Dña María Sánchez Gómez (presencial)
D. Fidel Francés Sánchez (presencial)
D. Ignacio Javier Rivas Serrano (presencial)
D. Alejandro Pérez De la Sota (presencial)
Dña M.ª Ángeles Carpio Pérez (presencial)

Interventor:

D. José Joaquín González Masa (presencial)

Secretario:

D. Andrés García Camazano (presencial)

Asisten:

Dña Elena Sierra García, Jefa de Servicio de RRHH (telemática)
D. Francisco Muñiz Hernández, Director de Área de Régimen Interior (presencial)
D. Mariano José Sánchez Iglesias, Gerente del OAGER. (presencial)

En Salamanca, siendo las ocho y treinta y tres minutos del día 07 de octubre de 2025, se reúne en la Sala de Comisiones del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca, la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Régimen Interior, en sesión ordinaria celebrada de forma mixta, vía presencial y telemática, para tratar asuntos de su competencia.

Asisten los señores Concejales arriba relacionados. Abierta la Sesión, el Presidente de la Comisión da cuenta de los asuntos a tratar.

1. Lectura y aprobación del acta de la Sesión ordinaria celebrada el día 30 de septiembre de 2025.

Se aprueba el acta por unanimidad de los concejales presentes.

2. Expediente incoado para la aprobación de la adhesión al II Convenio entre la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio y la Federación Regional de Municipios y Provincias de Castilla y León para la coordinación en la gestión de procesos selectivos de Policía Local (exp. nº 145/2025 RI)

El Presidente de la Comisión expone que se trata de la propuesta de adhesión a un convenio marco que se firmó para la coordinación de la gestión de los procesos selectivos de la Policía Local. Se trata de adherirse a un convenio que conlleva que el Ayuntamiento encomiende a la administración autonómica las funciones de organización, desarrollo y resolución de procesos selectivos de Policía Local. El convenio se refiere a los años 2026 y 2028, ya que la administración autonómica organiza estas convocatorias en años alternos. Esto no significa que en el 2027 el Ayuntamiento no pueda convocar proceso selectivo, porque el convenio marca incluso unos plazos. Es todo para garantizar que las personas seleccionadas acudan a la academia de formación en Ávila. Como ventaja se encuentra que el Ayuntamiento se libra de la importante carga burocrática que conlleva este proceso selectivo, que tiene un número de pruebas considerable. Otra de las causas importantes es que se ha detectado que hay numerosos aspirantes que se presentan al proceso selectivo en diferentes municipios y se producen disfuncionalidades con las excedencias que se solicitan para irse a otra plaza aprobada. Al hacerlo de esta manera solo se puede elegir un destino a la hora de presentarse a las pruebas selectivas.

Se adoptó dictamen favorable a la aprobación del expediente con la abstención de D. Alejandro Pérez De la Sota y con el voto a favor de Dª Mª Ángeles Carpio Pérez, del grupo Socialista, del concejal del grupo Mixto y del grupo Popular.

3. Expediente incoado para la aprobación de la ampliación del límite de gasto de la aplicación presupuestaria “Régimen Interior. Productividad” (exp. nº 146/2025 RI)

El Presidente de la Comisión expone que se trata de una propuesta del departamento de RRHH. La normativa dice que el Pleno de la corporación a través del presupuesto, que lo que marca es el límite que se puede destinar a este concepto de productividad. En principio en el presupuesto había marcada una previsión inicial de 1.500.000€, pero por diferentes avatares que aparecen en el informe del área de Régimen Interior se ha considerado ampliar esa cantidad en otros 400.000€. Así se amplía el límite, que puede o no agotarse, pero así se podrá hacer frente a todas las obligaciones de aquí a final de año. Como se ve en el informe de fiscalización de la Intervención municipal, se está dentro de los límites porcentuales que marca



la normativa que regula las retribuciones de los funcionarios de la administración local que permite destinar a este concepto hasta el 30% de la masa retributiva global y estaríamos en este momento, incluyendo la ampliación, en un 12,84%

D. Ignacio Javier Rivas Serrano comenta que se debería dar una información detallada de cuál es el reparto por departamentos e incluso por personas, cree que a las comisiones informativas se debe acudir con un Excel detallado.

D. Fernando J. Rodríguez Alonso apunta que la justificación está lo suficientemente detallada y desglosada.

Se adoptó dictamen favorable a la aprobación del expediente con la abstención de D. Alejandro Pérez De la Sota, de Dª Mª Ángeles Carpio Pérez, del grupo Socialista y del concejal del grupo Mixto y con el voto a favor de del grupo Popular.

4. Expediente incoado para aprobación del Reconocimiento extrajudicial de créditos nº 12/2025 (exp. nº 140/2025 OP)

El Presidente de la Comisión expone que se trata de un expediente en el que se tratan facturas correspondientes a obras, servicios o suministros que se prestaron en el ejercicio anterior y las facturas se han ido tramitando a lo largo de este ejercicio. Son 164.170,83€ y en el expediente consta el detalle de cada una de las obligaciones.

Se adoptó dictamen favorable a la aprobación del expediente con la abstención de D. Alejandro Pérez De la Sota, de Dª Mª Ángeles Carpio Pérez, del grupo Socialista y del concejal del grupo Mixto y con el voto a favor de del grupo Popular.

5. Expediente incoado para aprobación del Suplemento de Créditos nº 8/2025 (exp. nº 147/2025 OP)

El Presidente de la Comisión expone que se trata de una modificación presupuestaria que alcanza una cantidad total de 2.189.512,08€ y que va destinado a habilitar crédito para diferentes gastos. En primer lugar un aumento de 600.000€ para cubrir las previsiones hasta el final de año de la subvención al déficit de explotación del servicio del transporte urbano, que viene motivado por la aplicación en las tarifas de la aplicación de los RD Leyes de diciembre y posterior, donde se establecieron las reducciones de tarifas. En segundo lugar para hacer frente a los gastos en el centro de recogida de residuos en el CTR de Gomecello, que son 390.000€. 130.430€ es para la aportación que el Ayuntamiento tiene que hacer por una actuación de gestión de la recogida separada de biorresiduos, aunque se obtuvo una subvención, el Ayuntamiento debe aportar un 10% más el IVA. Por último, para la FSCCyS hay dos aportaciones, una para gasto corriente y otra para capital, la parte corriente aparece desglosada porque una parte es reponer crédito sobre el crédito inicial, esta parte no supone un incremento de gasto sino una reposición.; la parte de capital se destina a reponer un crédito

previsto para financiar el equipamiento técnico de diferentes centros municipales integrados que están a punto de licitarse, otros gastos son para completar equipamiento de algunas infraestructuras culturales. Se dotan a petición del departamento de RRHH 330.000€ para gastos de obligaciones a Seguridad Social, el incremento se debe al incremento de las retribuciones y también cuestiones ligadas a la nueva RPT y algún aumento ligado a la productividad por destino. 18.941,55€ solicitados por el patronato municipal de Turismo que se han solicitado por las ferias a las que acudimos conjuntamente con la Diputación y esta misma aportación la realiza la Diputación también.

D. Alejandro Pérez De la Sota pregunta por el incremento de la FSCCyS de 100.000€ para programación y si no estaba prevista inicialmente.

D. Fernando J. Rodríguez Alonso informa que a lo largo del ejercicio no es raro que se hagan desviaciones en el gasto ya que el presupuesto es solo una previsión.

D. Ignacio Javier Rivas Serrano pregunta acerca de los gastos imprevistos, porque es un ente municipal autónomo y debería ajustarse al presupuesto. Debería adjuntarse una memoria detallada de los gastos porque para dotar a la Fundación se deja de gastar en otro sitio.

D. Fernando J. Rodríguez Alonso comenta que precisamente al ser un ente dependiente se le dota de las necesidades que surjan porque los ingresos de la Fundación vienen del Ayuntamiento. Las fuentes de financiación de este expediente son los ahorros por sustitución de deuda y por remanente de tesorería.

D. Fidel Francés Sánchez pregunta por la primera partida de la Fundación por gasto corriente.

D. Fernando J. Rodríguez Alonso informa que es para reponer crédito previsto inicialmente y la otra para previsión de aumento de gasto en programación.

Se adoptó dictamen favorable a la aprobación del expediente con la abstención de D. Alejandro Pérez De la Sota, de Dª Mª Ángeles Carpio Pérez, del grupo Socialista y del concejal del grupo Mixto y con el voto a favor de del grupo Popular.

6. Expediente incoado para aprobación del Crédito Extraordinario nº 2/2025 (exp. nº 144/2025 OP)

El Presidente de la Comisión expone que se trata de una modificación presupuestaria, son unos gastos que en principio estaban presupuestados en el capítulo 6, se ha comunicado desde la Sociedad de Turismo y Promoción Económica, que es quien coordina el Plan de Sostenibilidad Turística, que al final se va a tramitar como gasto corriente. Parece que ha habido un error al calificar el tipo de gasto y se crea una nueva aplicación en el capítulo 2. Se trata de la realización de un audiovisual sobre el río Tormes, el sistema de reserva y pago de actividades turísticas, ruta de las esculturas y experiencias virtuales. Son todas actuaciones previstas en el Plan de Sostenibilidad Turísticas, no son nuevas.



Se adoptó dictamen favorable a la aprobación del expediente con la abstención de D. Alejandro Pérez De la Sota, del grupo Socialista y del concejal del grupo Mixto y con el voto a favor de Dª Mª Ángeles Carpio Pérez y del grupo Popular.

Modificación de las Ordenanzas Fiscales 2026

El Presidente de la Comisión expone a partir de aquí comienzan los expedientes del proyecto de ordenanzas municipales de los tributos, tarifas y precios públicos para el 2026. Aunque la votación se hará por separado, se va a presentar el expediente de manera conjunta, dado que además, ya se han tenido reuniones bilaterales con los diferentes grupos políticos para explicar el proyecto:

El proyecto para el próximo año plantea congelar por 12º año consecutivo los cinco impuestos municipales y es una congelación que se extiende a la totalidad de las tasas y precios, al igual que se mantienen todos los beneficios existentes también en las ordenanzas principalmente a favor de las familias en función de sus ingresos. La excepción en cuanto a esta congelación son las tarifas que son obligatorias de actualizar según la evolución del IPC por compromisos contractuales, se aplicará como en años anteriores el IPC del mes de agosto que es del 2,7% y se aplica a las tarifas del agua, del alcantarillado, servicios funerarios y cementerios, el uso del mercado central, el estacionamiento del centro de transportes y la tarifa de depuración. También, como decisión del Ayuntamiento, se aplica a las tarifas del transporte urbano, que no es un compromiso contractual ya que aun actualizándolo sigue siendo una de las tarifas más bajas de España y este servicio está subvencionado por el Ayuntamiento en un 75%. La otra excepción es la tasa por recogida de basura que se tiene que ajustar a lo dispuesto en la Ley 7/2022 que obliga a dos cosas, una que no sea deficitaria, que se cubra el coste del servicio y otra que se contemplaran en la ordenanza sistemas de penalización o bonificación en función de la generación de residuos. Existe un informe del Área de Medio Ambiente que se ha remitido y justifica la aplicación de las diferentes cuotas en función de los costes y de los previsibles ingresos. También se incorpora el estudio económico-financiero que se ha elaborado desde la Oficina Presupuestaria y la Intervención Municipal. Se trata de cubrir lo máximo posible el coste del servicio, que para el año próximo se situará en torno a los 23 millones de euros, y por otro lado se trata de aplicar por primera vez los dos coeficientes que introdujimos el año pasado como mecanismos de penalización o bonificación en función de la generación de residuos. Uno que valora la evolución de la generación de residuos en los dos años anteriores, entendiendo períodos anuales que van desde el 1 de agosto hasta el 31 de julio de cada año por epígrafes y en función de eso se aplica un coeficiente que penaliza o que bonifica. En este caso la penalización radica más en el epígrafe de viviendas y por otro lado en el reciclaje, recogido selectivamente que ha bajado con un efecto penalizador en un 1,78%. En todo caso para el 81% de los contribuyentes, que son las viviendas, son las que resultan más penalizadas, entre 1,14 y 1,35 €/mes.

Hay algún otro tipo de modificaciones técnicas como la ordenanza 24 que es la tasa por expedición de documentos administrativos, en la que se suprime la tarifa por las copias de atestados policiales debido a una modificación legislativa que ha habido.

En la ordenanza 46 de tarifas de la escuela de música se han introducido algunos cambios también técnicos que no cambian nada en cuanto al fondo y tampoco en cuanto a las tarifas.

En la ordenanza 38 de la ORA se han mantenido dado que en la licitación que se puso en marcha consta un anexo con las tarifas que ya estaban vigentes por lo tanto cuando entre un nuevo contrato, la empresa que sea sabe que esas son las tarifas que hay que aplicar el próximo año con la única novedad de que se ha actualizado el anexo de las calles a las nuevas tarifas y también se prevé que los residentes puedan pagar por día.

En la ordenanza 100 también se han hecho algunas aportaciones técnicas que básicamente son el calendario del contribuyente y el plazo para acogerse al pago a la carta.

D. Fidel Francés Sánchez pide que independientemente del análisis político que se haga en el Pleno y dada la importancia de este tema, deberían enterarse los grupos políticos antes que la prensa. Pregunta además si el tema de las intervenciones en el Pleno ordinario va a ser igual que en cualquier Pleno o se va a regular de forma diferente.

D. Fernando J. Rodríguez Alonso comenta que habitualmente se pacta entre los grupos, se suele establecer un debate conjunto y por lo tanto ampliar el tiempo de las intervenciones.

- Se procede a la votación de la propuesta de modificación de las ordenanzas:

7. Expediente incoado para la modificación de la Ordenanza Fiscal nº 13 reguladora de la tasa por recogida de basuras, ejercicio 2026. (Nº de orden 128/2025 OP)

Se adopta dictamen favorable con el voto a favor de los concejales del Grupo Popular y con la abstención del concejal del Grupo Vox, de D. Alejandro Pérez De la Sota, de Dª Mª Ángeles Carpio Pérez y los concejales del Grupo Socialista, para fijar su posición en el Pleno.

8. Expediente incoado para la modificación de la Ordenanza Fiscal nº 24 reguladora de la tasa por Expedición de Documentos Administrativos., ejercicio 2026. (Nº de orden 129/2025 OP)

Se adopta dictamen favorable con el voto a favor de los concejales del Grupo Popular y con la abstención del concejal del Grupo Vox, de D. Alejandro Pérez De la Sota, de Dª Mª Ángeles Carpio Pérez y los concejales del Grupo Socialista, para fijar su posición en el Pleno.



9. Expediente incoado para la modificación de la Ordenanza Fiscal nº 38 reguladora de la tasa por estacionamiento de vehículos de tracción mecánica en las vías públicas municipales, ejercicio 2026. (Nº de orden 130/2025 OP)

Se adopta dictamen favorable con el voto a favor de los concejales del Grupo Popular y con la abstención del concejal del Grupo Vox, de D. Alejandro Pérez De la Sota, de Dª Mª Ángeles Carpio Pérez y los concejales del Grupo Socialista, para fijar su posición en el Pleno.

10. Expediente incoado para la modificación de la Ordenanza Fiscal nº 46 reguladora del precio público por prestación de servicios en la Escuela Municipal de Música y Danza, ejercicio 2026. (Nº de orden 131/2025 OP)

Se adopta dictamen favorable con el voto a favor de los concejales del Grupo Popular y con la abstención del concejal del Grupo Vox, de D. Alejandro Pérez De la Sota, de Dª Mª Ángeles Carpio Pérez y los concejales del Grupo Socialista, para fijar su posición en el Pleno.

11. Expediente incoado para la modificación de la Ordenanza Fiscal nº 53 reguladora de las tarifas por la prestación de los servicios municipales de suministro de agua potable y alcantarillado, ejercicio 2026. (Nº de orden 132/2025 OP)

Se adopta dictamen favorable con el voto a favor de los concejales del Grupo Popular y con la abstención del concejal del Grupo Vox, de D. Alejandro Pérez De la Sota, de Dª Mª Ángeles Carpio Pérez y los concejales del Grupo Socialista, para fijar su posición en el Pleno.

12. Expediente incoado para la modificación de la Ordenanza Fiscal nº 54 reguladora del precio por prestación de los servicios funerarios y cementerios municipales de Salamanca, ejercicio 2026. (Nº de orden 133/2025 OP)

Se adopta dictamen favorable con el voto a favor de los concejales del Grupo Popular y con la abstención del concejal del Grupo Vox, de D. Alejandro Pérez De la Sota, de Dª Mª Ángeles Carpio Pérez y los concejales del Grupo Socialista, para fijar su posición en el Pleno.

13. Expediente incoado para la modificación de la Ordenanza Fiscal nº 55 reguladora del precio del servicio público de transporte urbano colectivo de viajeros de Salamanca, ejercicio 2026. (Nº de orden 134/2025 OP)

Se adopta dictamen favorable con el voto a favor de los concejales del Grupo Popular y con la abstención del concejal del Grupo Vox, de D. Alejandro Pérez De la Sota, de Dª Mª Ángeles Carpio Pérez y los concejales del Grupo Socialista, para fijar su posición en el Pleno.

14. Expediente incoado para la modificación de la Ordenanza Fiscal nº 61 reguladora de los precios aplicables por la utilización de bienes e instalaciones del Mercado Central de Abastos de Salamanca, ejercicio 2026. (Nº de orden 135/2025 OP)

Se adopta dictamen favorable con el voto a favor de los concejales del Grupo Popular y con la abstención del concejal del Grupo Vox, de D. Alejandro Pérez De la Sota, de Dª Mª Ángeles Carpio Pérez y los concejales del Grupo Socialista, para fijar su posición en el Pleno.

15. Expediente incoado para la modificación de la Ordenanza Fiscal nº 64 reguladora de las tarifas para la utilización del estacionamiento de vehículos en el Centro de Transportes de Mercancías de Salamanca, ejercicio 2026. (Nº de orden 136/2025 OP)

Se adopta dictamen favorable con el voto a favor de los concejales del Grupo Popular y con la abstención del concejal del Grupo Vox, de D. Alejandro Pérez De la Sota, de Dª Mª Ángeles Carpio Pérez y los concejales del Grupo Socialista, para fijar su posición en el Pleno.

16. Expediente incoado para la modificación de la Ordenanza Fiscal nº 65 reguladora de la tarifa del servicio de depuración, ejercicio 2026. (Nº de orden 137/2025 OP)

Se adopta dictamen favorable con el voto a favor de los concejales del Grupo Popular y con la abstención del concejal del Grupo Vox, de D. Alejandro Pérez De la Sota, de Dª Mª Ángeles Carpio Pérez y los concejales del Grupo Socialista, para fijar su posición en el Pleno.

17. Expediente incoado para la derogación de la Ordenanza Fiscal nº 67 reguladora de las tarifas del Precio por la Utilización de la Estación de Transferencia de Residuos No Peligrosos de Construcción y Demolición, ejercicio 2026. (Nº de orden 138/2025 OP)

Se adopta dictamen favorable con el voto a favor de los concejales del Grupo Popular y con la abstención del concejal del Grupo Vox, de D. Alejandro Pérez De la Sota, de Dª Mª Ángeles Carpio Pérez y los concejales del Grupo Socialista, para fijar su posición en el Pleno.

18. Expediente incoado para la modificación de la Ordenanza Fiscal nº 100 General de gestión, recaudación e inspección, ejercicio 2026. (Nº de orden 139/2025 OP)

Se adopta dictamen favorable con el voto a favor de los concejales del Grupo Popular y con la abstención del concejal del Grupo Vox, de D. Alejandro Pérez De la Sota, de Dª Mª Ángeles Carpio Pérez y los concejales del Grupo Socialista, para fijar su posición en el Pleno.

19. Ruegos y Preguntas.



Ayuntamiento de Salamanca

D. Ignacio Javier Rivas Serrano solicita el dato de las personas empadronadas por años de 2016 a 2025 en la zona de bajas emisiones. Y también quiere saber la previsión de jubilación de la Policía Local entre los años 2025-28 y si se tiene previsto cubrir todas las plazas.

D. Francisco Muñiz Hernández comenta que se dará una estimación porque depende de cuando ejerza el derecho cada funcionario.

D. José Luis Mateos Crespo quiere saber en qué situación está el acuerdo marco con la universidad para la formación de policías locales, si se ha actualizado. Hay un tema interesante porque desde hace ya 3 cursos la Universidad de Salamanca ofrece un grado específico en seguridad y consta que hay algún agente de policía cursándolo. Quiere saber si habría posibilidad de que hubiera algún tipo de acuerdo por los desplazamientos ya que las clases se imparten en Ávila.

D. Francisco Muñiz Hernández informa que no hay ningún acuerdo, lo que hay es una propuesta de ampliación de un acuerdo que solo regula las prácticas, pero no consta nada más.

D. Fernando J. Rodríguez Alonso apunta respecto al desplazamiento que es un tema delicado porque cualquier funcionario podría estudiar fuera de Salamanca. No se puede hacer cuando no es formación obligatoria. El Ayuntamiento tiene una partida para formación que es para cursos que imparte el Ayuntamiento o cuando por considerarse el curso interesante, se le pide a un funcionario que haga un curso concreto.

D. José Luis Mateos Crespo pregunta por una solicitud de información que registraron en noviembre sobre el listado de inmuebles con calidad de pisos o apartamentos turísticos a los que se les ha aplicado una tasa de basuras de actividad turística tras haber realizado la correspondiente inspección por los servicios municipales.

D. Fernando J. Rodríguez Alonso dice que se va a revisar y se enviará.

Y siendo las nueve y diez minutos se levantó la Sesión, ordenando el Presidente la confección de este Acta que, como Secretario, CERTIFICO,

Fdo. Fernando J. Rodríguez Alonso

Fdo. Andrés García Camazano

Sesión Ordinaria del 8 de octubre de 2025.

ASISTENTES:

SRA. COCA SÁNCHEZ. PRESIDENTA.

SRA. VILLAR GUTIÉRREZ DE CEBALLOS

SR. SÁNCHEZ ARÉVALO

SR. MOLINA MARTÍNEZ

SRA. MACÍAS TELLO

SR. GARCÍA MEILÁN

SRA. FUENTES CHAVES

SRA. SANTA MARÍA TRIGO

SRA. CARPIO PÉREZ

SECRETARIA: SRA. REY PERILLE

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las 09:35 horas del día anteriormente señalado, se reúnen los Sres. Concejales que al margen se indican, integrantes todos ellos de la Comisión Municipal de Medio Ambiente, al objeto de tratar los asunto previamente fijado en el Orden del Día, y abierto el acto por la Sra. Presidenta de la Comisión se pasa al estudio del mismo:

1.- Lectura y aprobación del acta de la Sesión anterior.- LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD SU APROBACIÓN.

2.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a A.E.S., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en arrojar o depositar residuos en la vía pública.- LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DES IGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.

3.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a AM.J.R., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en arrojar o depositar residuos en la vía pública.- LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DES IGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.

4.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a M.M.M., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en arrojar o depositar residuos en la vía pública.- LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DES IGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.

5.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a E.H.G., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública.- LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL

INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DES IGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.

6.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a J.G.C., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en abandono de residuos en la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DES IGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

7.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a M.A.M, por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DES IGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

8.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a D.S.I., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DES IGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

9.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a J.S.B., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DES IGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

10.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a L.T.G., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DES IGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

11.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a JD.V.R., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DES IGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

Una vez concluidos los asuntos incluidos en el Orden del Día la Sra. Presidenta de la Comisión da cuenta a la misma de algunas cuestiones planteadas en la sesión anterior como la puerta de acceso al Parque de los Jesuitas por el Paseo de San Antonio que sólo tiene abierta la parte del carril bici indicando que se debe a una avería de la puerta que sólo abre parcialmente y que está Mantenimiento en ello para repararla. Y en cuanto a la cuestión planteada de dónde se hace el reparto de las 80.000 bolsas para las recogidas de heces, indicar que el reparto de las bolsas se hace por todos los establecimientos relacionados con

animales (tiendas de accesorios, peluquerías y clínicas veterinarias) además de por los centros municipales por ejemplo en Calle Peña Primera se dispone de bolsas que vienen a recoger los ciudadanos.

En el Turno de Ruegos y Preguntas la Concejala no adscrita del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca, la Sra. Carpio pregunta si el Ayuntamiento multa por el tema de tirar colillas al suelo, contestando la Sra. Coca que se podría por incumplimiento de la Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos pero que no se ha hecho nunca, tiene que haber un acta de denuncia y no hay. Igualmente pregunta si se ha adelantado algo en el tema de obligar a los dueños de los perros a llevar una botella de agua para echarla cuando miccionen contestando la Sra. Presidenta de la Comisión que se está trabajando en ello en el Área porque además de eso hay que hacer una actualización de toda la Ordenanza a la normativa actual.

Por último el Grupo Municipal Socialista formula los siguientes:

1.- En el parque de la Lonja la tirolina no funciona porque se queda parada a la mitad y los chicos tienen que empujarse con cuerdas para terminar el recorrido.

2.- La semana pasada hubo varios reventones queriendo saber cuántos hubo y dónde.

3.- Aunque ya se les han enviado, que se les presenten los proyectos del río, los dos desglosados aquí en la Comisión.

4.- Piden, como todos los años, la limpieza de las alcantarillas puesto que hay algunas que están muy tupidas, antes de que empiecen las lluvias.

5.- Que se les facilite la planificación de la campaña de reposición del arbolado que se va a hacer, por calle y por especie.

6.- Preguntar a quién corresponde limpiar la zona de Huerta Otea porque en la Calle que va del parque a la pasarela a los huertos las zonas verdes están llenas de basura a escasos metros de la acera.

7.- La papelera que hay delante del Clínico casi llegando a la curva, porque han hecho el carril bici con un cartel que pone no pisar el carril y para poder acceder a la papelera hay que atravesarlo, indicando que quizás se podría mover la papelera.

Y no habiendo más asuntos tratar se levanta la Sesión siendo las 09:55 horas del día anteriormente señalado, de todo lo cual, como Secretaria **CERTIFICO**.



ACTA

N/REF.: **144/2025/COIN**
ASUNTO: COMISIÓN DE POLICÍA, TRÁFICO Y TRANSPORTES
8/10/2025

Sres. Asistentes:

Carabias Acosta
Molina Martínez
Sánchez Arévalo
Coca Sánchez
Macias Tello
García García
Fuentes Chaves
Santa María Trigo
Rivas Serrano
Pérez de la Sota
Carpio Pérez

Servicios Técnicos Municipales:

Blanco Gonzalez
Dominguez de Prado
Ramos Pereira

Secretario:

González Sastre

En la ciudad de Salamanca, siendo las 08,30 horas del día 8 de Octubre de 2.025, se reúnen de forma presencial y telemática en el Salón de Plenos de la Corporación Municipal, en Sesión Ordinaria y en Primera Convocatoria, los/as componentes de la Comisión Municipal de Policía que al margen se indican, para tratar los siguientes asuntos:

1.- Aprobación del Acta de la Sesión anterior. Se aprueba.

2.- Por parte de la Comisión se informa/n favorablemente por unanimidad el/los siguiente/s expediente/s de comunicación ambiental, de inicio de actividad/apertura: El de A.A.E., realizando comunicación ambiental de establecimiento destinado a alojamiento turístico, sito en Cl Gran Vía 101, esc 1, bj 3 (Fecha de inicio 15-07-2024). GRAN VIA. 74/24 COAM. El de N.Y.A., realizando comunicación ambiental de establecimiento destinado a 2 alojamientos turísticos, sito en Cl Corregidor Caballero Llanes 2, esc 1, pl 00, pt 01 (Fecha de inicio 25-11-2024). ALOJAMIENTO TURISTICO. 234/24 COAM. El de J.L.D.S., realizando comunicación ambiental de establecimiento destinado a 3 alojamientos turísticos, sito en Cl San Justo 3 (Fecha de inicio 28-11-2024). ALOJAMIENTO TURISTICO. 253/24 COAM. El de M.B.M.R., realizando comunicación ambiental de establecimiento destinado a alojamiento turístico, sito en Cl Sierpes 11, 1ºA (Fecha de inicio 12-03-2025). GARDEN CENTER. 45/25 COAM. El de BEFRASA 35 SERVICIOS Y MANTENIMIENTO SL, realizando comunicación ambiental de establecimiento destinado a alojamiento turístico, sito en Pz Mayor 43, 1º (Fecha de inicio 13-08-2024). UN CAPRICHOS EN LA PLAZA.



103/24 COAM. El de COMPRA VENTA BUS ELTER 2016 SL, realizando comunicación ambiental de establecimiento destinado a alojamiento turístico, sito en Cl Peña de Francia 11 esc 4 pta A (Fecha de inicio 3-10-2024). SALAMANCA CONFORT ESTUDIOS. 169/24 COAM. El de UNIDAD SALMANTINA DE TRASTORNOS ALIMENTARIOS S.L., realizando comunicación de inicio de actividad de establecimiento destinado a centro asistencial, sito en Av. Alfonso IX de León 121 (Fecha de inicio 13-11-23). UNIDAD SALMANTINA DE TRASTORNOS ALIMENTARIOS 31/23 CINA. El de Y.S.E. realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a centro de estética, sito en Cl Méjico,2, (Fecha de inicio 19-02-2024). KAIZEN NAILS. 31/24 APER. El de UNIDAD DEL SUELO PELVICO S.L., realizando comunicación de actividad con obras de adecuación de establecimiento destinado a centro de fisioterapia, sito en Cl. San Mateo 4 (Fecha de inicio 27-08-2024). NIETO FITNESS 53/24 ACOB. El de B.A.S. realizando comunicación de actividad con obras de adecuación de establecimiento destinado a centro de entrenamiento personal de pilates y yoga, sito en Ps. Estación 35 (Fecha de inicio 07-05-2025). POLE STUDIO SALAMANCA 26/25 ACOB

3.- Por parte de la Comisión se informa/n favorablemente por unanimidad el/los siguiente/s expediente/s de comunicación de cambio de titularidad: El de AGRICOLA ANTON S.L. realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento destinado a fabricación de maquinaria agrícola, sito en Cl. Hoces del Duratón 68 (Fecha de inicio 09-07-2025). AGRICOLA ANTON. 156/25 CTIT. El de S.L.M realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento destinado a tienda de ropa, sito en Cl. San Mateo, 2 (Fecha de inicio 18-06-2025). MELODRAMA CLUB. 141/25 CTIT. El de A. H. G. realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento destinado a taller de reparación de vehículos (esp. Mecánica), sito en Pz. Fontana, 1 (Fecha de inicio 15-07-2025). V8 MOTOR SALAMANCA. 160/25 CTIT. El de M.E.S.V. realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento destinado a tienda de alimentación con venta de bebidas alcohólicas, sito en Av. Filiberto Villalobos, 1-5 (Fecha de inicio 09-07-2025). CESAR ALIMENTACIÓN. 155/25 CTIT. El de AGILITY MOBILITY SOLUTIONS SL realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento destinado a aparcamiento de vehículos, sito en Cl. Balmes y Cl. El parque (Fecha de inicio 30-06-2025). PARKING CLUBÖ CENTRO HISTORICO (USAL). 147/25 CTIT. El de D.A.V.A realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento destinado a categoría CD (bar restaurante sin música), sito en Cl. Garrido y Bermejo, 10 (Fecha de inicio 17-07-2025). AL CARBON 161/25 CTIT.

4.-Por parte de la Comisión se informa/n favorablemente por unanimidad el/los siguiente/s expediente/s de declaración responsable de instalación de anuncios de publicidad exterior: El de CAJA LABORAL POPULAR COOPERATIVA DE CREDITO solicitando licencia para la instalación de publicidad exterior, sito en Cl Zamora 47 (Fecha de inicio 17-10-2024). LABORAL KUTXA. 92/24 ANUN. El de EUNICE HOTEL S.L. solicitando licencia para la instalación de publicidad exterior, sito en Pz Monterrey 3 (Fecha de inicio 27-02-2025). EUNICE HOTEL GASTRONOMICO. 16/25 ANUN. El de M.V.C. solicitando licencia para la instalación de publicidad exterior, sito en Ps Canalejas 55 bajo (Fecha de inicio 27-05-2025). FARMACIA CANALEJAS 55. 53/25 ANUN

5.- Informaciones varias.

Se informa a la Comisión sobre los siguientes temas:

A.- Con relación a los autobuses urbanos, por parte del Sr. Concejal Delegado de Tráfico se expone que durante el mes de Septiembre el número de viajeros ascendió a 1.457.151, lo que supuso un incremento de 109.544 viajeros, es decir un 8,1% más respecto al mes de septiembre de 2024.

Y durante la última semana el número de viajeros fue de 347.334 lo que supone un descenso de 8.062 viajeros, lo que supone un 3,3 % menos respecto a la semana precedente.

B.- Con relación a las actuaciones de la Policía Local, por parte del Sr. Jefe de la Policía Local se informa que la actividad se ha desarrollado sin incidencias reseñables.

C.- Por parte del Sr. Jefe del Servicio de Tráfico se informa que en la última semana, el tráfico ascendió un 3 %.

D.- Por parte del Sr. Jefe del Servicio de Bomberos se informa que la actividad se ha desarrollado sin incidencias reseñables.

E.- Por parte del Sr. Secretario se informa que el número de licencias de terraza en aparcamiento que se han concedido, sin contar con las de la zona de interés gastronómico, asciende a 11.



Por otra parte, en relación con la licencia de terraza del establecimiento denominado Manzano, se informa que la licencia se encuentra vigente, y no constan incidencias al respecto.

F.- Por parte del Sr. Concejal Delegado se da contestación a las preguntas planteadas, en una sesión de la Comisión anterior, por parte del Sr. Concejal del Grupo Mixto:

1.- ¿Cuántos accesos no autorizados se han realizado a la ZBE1 desde el 1 de Julio? Detalle por meses (julio, agosto, y hasta 24 de septiembre)

En el mes de julio se han detectado 16.933 matrículas, en el mes de agosto 12.245 matrículas y en septiembre (dato del mes competo) 10.813. El total de matrículas potenciales a recibir una sanción es 39.991.

2.- ¿Qué número de vehículos y que porcentaje sobre el total de accesos han accedido de manera irregular más de una vez a la ZBE1 desde el 1 de julio al 24 de septiembre?

El número total de reincidentes es de 14.017. Siendo un 1,34% sobre el total de accesos.

3.- ¿Qué día se empezaron a mandar las notificaciones de propuesta de sanción? (independientemente de que la primera de ellas estuviera exenta de sanción económica)?

El periodo de avisos de sanción comenzó el día 01/07 siendo finalizado el 30/09.

4.- ¿Cuántas notificaciones de propuestas de sanción que ya implican sanción económica real, se han llevado a cabo entre el 1 de julio y el 24 de septiembre?

Ninguna.

5.- ¿De los vehículos que han accedido a la ZBE1 desde el 1 de Julio ¿Cuántos de ellos cuentan con etiqueta ECO,C, etc que si les permitirían entrar a una ZBE, por motivos ambientales?

Etiqueta Zero: 5,31%

Etiqueta ECO 14,37%

Etiqueta C 39,69%

Etiqueta B 24,50%

Desconocida 6,66% (Siendo los desconocidos vehículos oficiales de cuerpos del estado, vehículos extranjeros y posibles errores de lectura)

Sin etiqueta 8,87%

6.- Cual es el numero de accesos que ha realizado el vehículo que más accesos no autorizados ha realizado a la ZBE1 desde el 1 de julio al 24 de septiembre? ¿Cuál es el importe económico total de las propuestas de sanción que se concentran en este vehículo?

Tenemos el caso de un vehículo comercial que ha generado en el periodo solicitado hasta 230 tránsitos sancionables, siendo un vehículo frecuente con múltiples accesos diarios. En el día 29/09 ha registrado la matrícula en el sistema. Por lo que no tendrá ningún proceso sancionador.

6.- Ruegos y preguntas.

6.1.- Por parte de la Sr. Perez de la Sota se recuerda que se solicitó información, en relación a lo indicado, sobre que al acceso a la ciudad desde el Sur, se haría por el Paseo de Canalejas, concretamente sobre el incremento del tráfico que se iba a producir, como se iba a articular y si no podrían establecerse otros accesos. Por parte del Sr. Concejal Delegado se señala que se facilitará la información cuando se traslade el informe que solicitó el Grupo Socialista.

6.2.- Por parte del Sr. Concejal del Grupo Mixto se indica que, se ha publicado en prensa que la señal de zona de bajas emisiones que se encuentra en la avenida de Mirat no es visible, por lo que se pregunta si no puede ubicarse en otro lugar. Por parte del Sr. Jefe del Servicio de Tráfico se aclara que es una señal complementaria, un preaviso de la señalización que se encuentra en la zona.

6.3.- Por parte del Sr. Concejal del Grupo Mixto se solicita información sobre:

- el numero de accesos totales, no autorizados a la zona peatonal desde el 1 al 14 de Octubre

- el número de vehículos, no autorizados, que han accedido dos o más veces en esas mismas fechas.

-el numero de accesos no autorizados, que ha realizado el vehículo, que ha accedido más veces en ese mismo periodo.

6.4.- Por parte del Sr. Concejal del Grupo Mixto se indica que los avisos que se han llevado a cabo, por acceder a la zona peatonal, no concretan la calle donde se ha producido el acceso no autorizado, y que indican un plano con la zona peatonal completa. Por parte del Sr. Jefe de Trafico se aclara que, cuando se lleven a cabo las propuestas de sanción, se determinará, claramente, el lugar donde se ha producido la infracción, habiéndose considerado más oportuno que en los avisos, constara toda la zona,



para que los ciudadanos conozcan la zona peatonal, por la que no pueden acceder y que no se produzcan confusiones pensando que por una calle no pueden acceder, pero por otra sí.

Por parte del Sr. Concejal del Grupo Mixto se pone de manifiesto, además, que le han transmitido, desde el garaje de la calle Monroy, que tiene dificultades a la hora de acceder a la plataforma para darse de alta en el sistema, y que se generan problemas cuando un vehículo entra y sale del garaje varias veces durante mismo día, no produciéndose si el vehículo entra un día y sale al siguiente. Por parte del Sr. Jefe del Servicio de Tráfico se pone de manifiesto que existen distintos canales para atender las incidencias que se produzcan y que la colaboración es máxima, puesto que se entiende que toda adaptación a un nuevo sistema, puede ser, inicialmente, complicada.

Por otra parte, en ese mismo garaje se ha producido el problema de que las matrículas que comienzan con el numero "0", se leen como si fuera la letra "o". Por parte del Sr. Jefe de Trafico se indica que eso debe obedecer a un problema del lector del garaje. Por parte del Sr. Concejal del Grupo Mixto se señala que, en todo caso, se tenga en cuenta a la hora de proceder con las propuestas de sanción. Por parte del Sr. Concejal Delegado se aclara que no consta que sea un problema generalizado.

6.5.- Por parte del Sr. Concejal del Grupo Mixto se indica que hay vecinos que le han puesto de manifiesto que parece que algunas líneas de autobús llevan retraso, y que pareciera que faltasen autobuses en alguna línea.

Por parte del Sr. Jefe del Servicio de tráfico se determina que puede existir alguna incidencia puntual, y excepcional aunque no constan incidencias al respecto.

En todo caso, se aclara que lo que debe mantenerse siempre son las frecuencias, no el número de autobuses.

6.6.- Por parte del Grupo Socialista se señala que se ha entendido que se podría acceder a la Calle Rosario desde la Calle Jardines, pero anteriormente, se había señalado que no se podría. Por parte del Sr. Jefe del Servicio de Tráfico se indica que sí se podrá, y se aclara que la calle Jardines va desde el viaducto al Paseo de Canalejas y que el otro tramo, que va a la Comisaría de Policía Nacional, no se va a modificar.

6.7.- Por parte del Grupo Socialista se recuerda que no se ha contestado a la pregunta sobre el aforamiento del Paseo de Canalejas, por lo que se solicita que se dé el dato en esta Comisión. Por parte del Sr. Presidente se toma nota.

6.8.- Por parte del Grupo Socialista se plantean los problemas para darse de alta en la plataforma de la zona restringida de, por ejemplo, una empresa que tiene que acceder a la zona durante cinco meses, para ejecutar una obra. Por parte del Sr. Jefe del Servicio de Trafico se señala que, como con todo sistema nuevo, pueden producirse incidencias, para lo que haya habilitados distintos medios, como teléfonos, direcciones de correo electrónico para colaborar con todos los ciudadanos y solventar los problemas que puedan surgir. Por parte del Sr. Concejal Delegado se señala que es un sistema sencillo, pero se está a disposición de todos los usuarios, para solventar todas las incidencias que puedan plantearse.

6.9.- Por parte del Grupo Socialista se indica que existen quejas porque en algún punto de la ciudad se están instalando luces de Navidad, sin cortar el tráfico, por lo que pueden darse situaciones de riesgo para los trabajadores. Por parte del Sr. Jefe del Servicio de Tráfico se indica que la seguridad de los trabajadores depende de su servicio de prevención de riesgos laborales, colaborando, Policía Local en aquellas situaciones en las que se les indique, pero, hasta el momento, no se han producido incidencias.

6.10.- Por parte del Grupo Socialista se indica que a un ciudadano le ha llegado un aviso por acceder a la zona peatonal, concretamente, señalando que ha accedido al Paseo Rector Esperabe, y sin embargo esa vía no es zona peatonal. Por parte del Sr. Jefe del Servicio de Tráfico se aclara que debe existir algún error, porque, como se ha indicado, en los avisos no se establece el punto por el que se ha accedido, sino que se remite un plano general de la zona peatonal, al margen de no ser una vía que se encuentre dentro de la zona peatonal.

6.11.- Por parte del Grupo Socialista se pregunta por el espacio que debe dejarse entre la silla y la zona para sentarse de la Plaza de la Libertad. Por parte del Sr. Presidente se indica que en la parte derecha ninguno, y la izquierda se encuentra señalizada, pudiéndose observar, a primera hora, cuando se instala, que se realiza correctamente, pero que los usuarios de la terraza suelen moverla, ocupando el espacio que debería quedar libre.

6.12.- Por parte del Sr. Concejal del Grupo Mixto se pregunta por la cuantía de la sanción por el mero acceso a la zona de bajas emisiones, dado que en la prensa el dato varía en función del medio de comunicación que se consulte.

Por parte del Sr. Concejal Delegado se señala que es de 100 euros con reducción a 50 euros según el artículo 121.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la Sesión, siendo las 09,05 horas del día arriba indicado, de todo lo cual como Secretario, CERTIFICO.



COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL
Sesión ordinaria de 9 de octubre de 2025

Asistentes:

Presidenta:

Dª Miryam Rodríguez López

Vocales:

Dª María José Coca Sánchez

Dña. Isabel Macías Tello

Dª Vega Villar Gutiérrez de Ceballos

D. Roberto Martín Parra

Dª María García Gómez

D. Juan José García Meilán

D. José María Collados Grande

D. Ignacio Javier Rivas Serrano

Dª Mª de los Ángeles Carpio Pérez

Secretaria:

Francisca Sánchez Santos

ACTA DE LA SESIÓN

En la ciudad de Salamanca, siendo las nueve horas y treinta minutos del día arriba indicado, se reúnen de forma presencial y telemática en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, los componentes de la Comisión de BIENESTAR SOCIAL que arriba se expresan.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

La comisión acuerda su aprobación.

2.- INFORMACIÓN SOBRE AYUDAS DE URGENCIA SOCIAL.

La comisión conoce el acta de la comisión de valoración de ayudas de urgencia social de 1 de octubre de 2025, en las que se propone la concesión de 4 ayudas por importe total de 8025,00€ y la denegación de la ayuda en 2 expedientes.

3. INFORMACIONES VARIAS.

La Sra. Presidenta entrega el cuadernillo e informa sobre las actividades previstas en la Escuela de Igualdad, para el cuarto trimestre del año, con el fin de sensibilizar y formar a la ciudadanía a través de talleres como “vinculos en movimiento: yoga familiar”, “arte japonés de diseño floral”, “volver a ti: bienestar integral”, club de lectura “Caperucita en Salamanca”, cursos de autodefensa impartidos por agentes de

la policía local, una conferencia, visitas guiadas “Salamanca con voz de mujer” o 2 Exposiciones como la que se va a trasladar a la Torre de los Anaya “Clara Campoamor: la mujer mas allá del voto” con colaboración de Asociaciones de Mujer de Salamanca, así como la Casa de la Mujer acogerá la exposición itinerante por varios centros municipales “Proyectos de cooperación al desarrollo”. Se culminará con un encuentro de música y poesía “Mujer Cantado a mujeres” con la colaboración de Rosa María, y la más cercana en el tiempo, la presentación del libro “ El príncipe y yo”.

La Sra. Presidenta refiere que se han mantenido las actividades que han resultado más exitosas en ediciones anteriores que serán complementadas con curso de promoción de la igualdad y prevención de la violencia de género que se imparten en centros escolares de educación primaria y secundaria de la ciudad. También indica que habrá tres talleres para mujeres mayores de 65 años relacionados con manejo de Smartphones que serán impartidos por la Técnico de Igualdad y se continuará en próximos trimestres con la actividad de exposiciones en la Casa de la Mujer.

La Sra. García Gómez muestra su interés en conocer el presupuesto de las actividades previstas para la programación de la Escuela de Igualdad del trimestre.

La Sra. presidenta también informa de que está abierto el plazo para las actividades formativas para la obtención de certificados de profesionalidad de Camarero/a de pisos Segunda edición y atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales, también en segunda edición del proyecto Laboris Helmantica cuyo plazo está aún abierto y próximamente se informará de las convocatorias del programa recientemente publicadas.

4. RUEGOS Y PREGUNTAS

La Sra. Carpio Pérez interviene refiriéndose al acto de homenaje a las cuatro mujeres salmantinas centenarias, el cual consideró precioso y emotivo, y por ello da la enhorabuena a la Concejala de Mayores indicando que se siente orgullosa de la labor realizada y espera que en próximos programas y actividades de la concejalía se cuente con ella para poder realizar aportaciones para hacer muchas más cosas por el bienestar de las personas de la ciudad.

La Sra. presidenta agradece las palabras y la Sra. Macias Tello muestra también su agradecimiento e indica que esta después a escuchar todas las propuestas para el bien de las personas y está abierta a la colaboración.

El Sr. Collados Grande pregunta al concejal de Participación Ciudadana si puede responder a la información solicitada en la sesión anterior respecto a los presupuestos participativos.

El Sr. Martin Parra responde que el plazo aún está abierto hasta el 31 de diciembre y que el modelo se ajusta a lo aprobado por la Junta de Portavoces, aunque para próximos años podría revisarse si se considera conveniente. Además indica que se ha incluido un pdf en la página Web municipal indicativo del contenido de los mismos, y que las cifras de participación de asociaciones hasta ahora son similares a las de años anteriores, si bien aún no está cerrado el plazo.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 9 horas 49 minutos del día que al principio se señala, de todo lo cual como Secretaría CERTIFICO.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA DEPORTES Y JUVENTUD

ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA 09-OCTUBRE-2025

Asistentes:

I. Presencialmente:

Presidente: D. Ángel Fernández Silva (Grupo Popular).

Vocales: Grupo Popular: Dª María del Carmen Seguín Kattán

Dª. Almudena Parres Cabrera

D. Luis Sánchez Arévalo

Grupo Socialista: Dª. María García Gómez

Dª. Elvira Sánchez Sánchez

D. Fidel Francés Sánchez

Concejal no adscrito: Dª. Mª Ángeles Carpio Pérez

Grupo Mixto: D. Ignacio Javier Rivas Serrano

Secretaria: Dª. Sonsoles Bueno Santos.

II.- Por medios telemáticos:

Vocales: Grupo Popular: D. Ángel Molina Martínez

En la Ciudad de Salamanca, siendo las ocho horas y treinta minutos del día 9 de octubre de 2025, se reúnen presencialmente en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Salamanca y por medios telemáticos, conforme a lo dispuesto en la Disposición Final Segunda del Real Decreto-Ley 11/2020, de 31 de marzo, que añade un nuevo apartado 3 al art. 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (BOE de 01-04-2020, nº 91), las señoras y señores, Concejalas/les y Secretaria integrantes de la Comisión de Educación Cultura Deportes y Juventud, más arriba relacionadas/dos y en la forma expresada, al objeto de tratar los asuntos que integran el siguiente orden del día.

1.- Aprobación, si procede, del Acta de la sesión del 2 de octubre de 2025.

A la vista del borrador del acta de la sesión 2 de octubre de 2025, la Comisión de Educación, Cultura, Deportes y Juventud, acuerda, por unanimidad, aprobar el acta.

2.- 31ª Edición de la Feria Municipal del Libro Antiguo y de Ocación.

En fase de deliberación de este asunto, se produjeron las siguientes intervenciones que, a efectos de la presente acta, quedan sintetizadas y reseñadas de la siguiente forma.

D. Luis Sánchez Arévalo, Concejal de Educación, informa sobre los aspectos más importantes del Programa de la 31ª Edición de la Feria Municipal del Libro Antiguo y de Ocación, que refuerza el compromiso del Ayuntamiento con el fomento de la lectura, difusión del patrimonio bibliográfico y apoyo al sector del libro, destacando que se celebrará del 18 de octubre al 2 de noviembre en la Plaza Mayor de Salamanca con una participación de 20 librerías editoriales de Salamanca y otras provincias como Madrid, Barcelona y Alicante, siendo 5 de la capital, 7 de la provincia, 10 de Castilla y León y 20 de toda España. La Torre de los Anaya y la Biblioteca Carmen Martín Gaite acogerán el programa cultural paralelo. El presupuesto total asciende a 98.154,20€.

D. Ignacio Javier Rivas Serrano solicita se le facilite el detalle de los puntos 2, 4 y 5 de los gastos, comentando que son casi 2.000€ diarios sin que aparezca el detalle de lo que se contrata.

D. Luis Sánchez Arévalo toma nota.

Dª María García Gómez solicita que se aclare a que se refiere la partida de gastos tramitados con cargo a la aplicación presupuestaria "Biblioteca. Ferias." de 11.736,70€.

D. Luis Sánchez Arévalo contesta que es la programación de actividades, incluidas dentro del total de presupuesto de la programación de la feria.

Dª María García Gómez pregunta con que empresas se ha contratado el servicio de vigilancia y el personal auxiliar para las actividades.

D. Luis Sánchez Arévalo contesta que se consultará.

Dª María García Gómez comenta que le sorprende que el presupuesto sea mayor al del año pasado cuando se ha suprimido la carpa central de la Plaza Mayor y por tanto reducido ese gasto, por lo que pregunta en que se ha incrementado.

D. Luis Sánchez Arévalo contesta que no se ha comparado al detalle con el del año pasado pero que la parte más gruesa es el alquiler del montaje y desmontaje que son casi 61.000€.

D. Ignacio Javier Rivas Serrano pregunta por los gastos en música, ya que tenía entendido que en esta edición no iba a haber eventos musicales.

D. Luis Sánchez Arévalo contesta que en la Plaza Mayor no va a haber eventos musicales, solo la Banda Municipal de Música en la inauguración y clausura de la feria, y que los conciertos serán en la Biblioteca Carmen Martín Gaite.

Dª María García Gómez pregunta si de 20 librerías son solo 5 librerías de Salamanca y que aclare el número de cada provincia.

D. Luis Sánchez Arévalo explica que son 5 de Salamanca capital, 2 más de la provincia de Salamanca, 3 más de Castilla y León y otras 10 del resto de España.

Dª María García Gómez comenta que se sigue con la inercia de que nuestras librerías no se proyecten en Salamanca, cuando hay muchas librerías.

D. Luis Sánchez Arévalo indica que son el 25%, que hay muchas librerías en Salamanca pero que sean del libro antiguo no hay tantas.

Finalizada la fase de deliberación, esta Comisión Informativa, con la abstención del concejal del grupo mixto, adoptó el siguiente acuerdo:

Emitir Dictamen favorable en el expediente y proponer al órgano competente del Ayuntamiento la aprobación del programa de la 31^a Edición de la Feria Municipal del Libro Antiguo y de Ocación, debiendo suscribir el correspondiente Dictamen el Presidente y Secretaria de esta Comisión.

Antes de pasar al siguiente punto del orden del día, D. Ángel Fernández Silva, Concejal de Cultura y Turismo, responde a la cuestión planteada por D^a Elvira Sánchez Sánchez sobre el coste de las visitas guiadas al cementerio, contestando que por visita son 75€ + IVA y el folleto con 2.500 ejemplares, son 525€ + IVA. El coste de la cartelería lo asume Parque Cementerio.

D. Luis Sánchez Arévalo, Concejal de Educación, responde a la cuestión planteada por D. Ignacio Javier Rivas Serrano sobre disponer de datos de ventas de los libreros participantes en la última Feria del Libro, contestando que se ha consultado y que, pese a que el Ayuntamiento entiende y comparte el interés por evaluar la rentabilidad de los recursos públicos invertidos en este tipo de Ferias, los datos de facturación de los comercios participantes son de carácter estrictamente privado y confidencial, y los libreros solo están obligados legalmente a rendir cuentas ante la Agencia Tributaria. Añade que exigir la comunicación de cifras de ventas por parte de los libreros al Ayuntamiento no resultaría procedente por diversas razones: legales, ya que la normativa vigente protege la confidencialidad de la información económica y empresarial, y el Ayuntamiento no tiene competencia para fiscalizar este tipo de datos, comerciales, ya que las ventas constituyen información estratégica y sensible, cuya divulgación podría afectar negativamente a la posición competitiva de cada librero frente a otros operadores del sector y relaciones ya que la Feria se concibe como un espacio de colaboración y promoción cultural e imponer la obligación de declarar cifras de ventas podría generar desconfianza, desincentivar la participación y desvirtuar la finalidad cultural del evento. Por todo ello, no resulta adecuado ni solicitar datos de ventas de forma individualizada ni incluir en las bases futuras una cláusula que obligue a los libreros a facilitar esa información.

D. Luis Sánchez Arévalo señala que, en cualquier caso, el Ayuntamiento continuará evaluando la Feria del Libro a través de indicadores objetivos y verificables, como el nivel de asistencia de público, el número de actividades paralelas desarrolladas, la presencia de autores y editoriales, o la valoración de participantes y visitantes, que son elementos que reflejan con fidelidad su impacto cultural y social en la ciudad. Añade que, por supuesto, si considera otras fórmulas o indicadores que puedan servir para

complementar esta evaluación, estarán encantados de escuchar sus sugerencias y valorarlas conjuntamente.

D. Ignacio Javier Rivas Serrano agradece los datos y entiende sus explicaciones pero considera que también hay que entender que cuando el Ayuntamiento asume el 53% tiene que buscar fórmulas para valorarlo, ya que quizás no está compensando cada venta y lo que se está haciendo es pagar campañas publicitarias. Sospecha que en el caso de algunos libreros que han tenido las ventas bajas se está pagando la campaña de publicidad y visibilidad en la Plaza Mayor, por lo que es lógico que no quieran facilitar la información, pero entonces el Ayuntamiento tiene que desarrollar fórmulas para conocer el rendimiento de su inversión.

D. Ignacio Javier Rivas Serrano comenta que respecto a "Sal de Compras" buscará los datos de ventas por otra vía pero que le resulta llamativo que se diga que se han incrementado las ventas en los comercios salmantinos con "sal de compras" cuando para saberlo se tendría que conocer la base y se está diciendo que esta es confidencial.

D. Luis Sánchez Arévalo reitera que la Feria del libro es una forma de apoyar al sector del libro.

3.- Ruegos y preguntas

3.1. D^a Elvira Sánchez Sánchez pregunta si, a parte del traje charro que se encuentra a la entrada del zaguán del Ayuntamiento, se tiene algún tipo de colección.

D^a. María del Carmen Seguín Kattán, concejala de Relaciones Institucionales, Festejos y Tradiciones, contesta que no, que la que se tiene en el zaguán la cedió una señora de Madrid y que ha llegado hace un mes una solicitud para acoger otro traje charro masculino, que vendría muy bien para complementar el que ya se tiene. Explica que ahora hay que valorar la calidad del traje y que ya se han solicitado presupuestos para el expositor gemelo y para dos maniquíes gemelos para ambos trajes e incluso para un tercer maniquí por ampliar la posibilidad de mostrar un traje adicional cuando haya jornada de puertas abiertas.

D^a María García Gómez pregunta si se va a poner también en la puerta del zaguán.

D. María del Carmen Seguín Kattán contesta que se está buscando ubicación.

D^a María García Gómez considera que se debería valorar poner los dos juntos pero no a la entrada del zaguán del Ayuntamiento.

D. María del Carmen Seguín Kattán contesta que seguramente se coloque ahí porque no hay muchos sitios para ubicarlos.

D^a Elvira Sánchez Sánchez considera que se podría hacer una colección de trajes charros y exponerlos. Explica que hay mucha gente que quiere donar su traje charro al Ayuntamiento y es una pena no aprovechar la oportunidad.

D. María del Carmen Seguín Kattán contesta que la Diputación ya ha hecho una exposición y que, más allá de esta solicitud, no se tienen más ofrecimientos de donación de trajes como para montar un museo, pero que si se tuvieran abundantemente quizás se haría otra previsión aunque buscando otra manera sin crear un museo adicional.

D^a Elvira Sánchez Sánchez indica que la colección que tiene la Diputación es casi todo de préstamo mientras que en el caso del Ayuntamiento serían donaciones y que podríamos hacernos con una colección increíble de los propios salmantinos, que de otra manera se va a perder o dispersar, lo cual es una pena.

3.2. D^a Elvira Sánchez Sánchez comenta que ha ido dos veces al Cerro de San Vicente y no ha visto la estatua de la escultora Amelia García por lo que pregunta que ha pasado.

D. Ángel Fernández Silva, concejal de Cultura y Turismo, contesta que se consultará.

3.3. D^a Elvira Sánchez Sánchez pregunta cómo se va a participar en el programa "Huellas de Santa Teresa" y el coste.

D. Ángel Fernández Silva, concejal de Cultura y Turismo, contesta que se hará llegar la información, adelantando que hay visitas guiadas y teatralizadas a la casa de Santa Teresa, exposición de la Red Huellas de Teresa en los Bandos y otras actividades.

D^a Elvira Sánchez Sánchez pregunta por la colaboración en Pastrana.

D. Ángel Fernández Silva contesta que ha habido la asamblea anual de la Red de Ciudades Teresianas, a la que ha asistido la Directora de Turismo.

D^a Elvira Sánchez Sánchez solicita se le facilite también esa información, contestando D. Ángel Fernández Silva que fue solo la asistencia a la asamblea.

3.4. D^a María García Gómez propone sacar el cuadro de la Reina Victoria vestida de charra, que antes estaba en la sala de recepciones, para que lo pueda ver todo el mundo, ya que refleja un traje charro con mucha riqueza y valor histórico, que está donado en el Museo del traje de Madrid.

3.5. D^a María García Gómez comenta que el cuadro de enfrente de Alcaldía, que se había restaurado, ha cedido y está roto.

Dª. María del Carmen Seguín Kattán, concejala de Relaciones Institucionales, Festejos y Tradiciones, contesta que se revisará.

3.6. D. Fidel Francés Sánchez pregunta por el cierre de la matrícula de las escuelas infantiles y de la escuela de música.

D. Luis Sánchez Arévalo, Concejal de Educación, contesta que se le enviará la información.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las nueve horas del día *ut supra* indicado, de la que se extiende la presente acta, que con las formalidades preceptivas firma el Sr. Presidente, de todo lo cual, como Secretaria de la Comisión, CERTIFICO.

Vº Bº
El Presidente de la Comisión,

La Secretaria de la Comisión,

Ángel Fernández Silva

Sonsoles Bueno Santos.